

Lunes, 28 de octubre de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Modificación del actual artículo 24.5 del Acuerdo Funcionarios.**

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de septiembre de 2024, acordó la modificación del actual artículo 24.5 del Acuerdo por el que se regulan las relaciones entre los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y la Corporación Provincial, adoptando el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Se proceda a la modificación del actual artículo 24.5 del Acuerdo que establece:

“...5. Cuando un/a empleado/a público/a cambie a un Grupo o Subgrupo superior percibirá todos los trienios, incluidos los que pudiera tener reconocidos en el Grupo o Subgrupo inferior, en la cuantía asignada a su nuevo Grupo o Subgrupo de clasificación...”

Por la siguiente redacción:

“5. Los trienios del personal funcionario de la Diputación de Cáceres, sus Organismos Autónomos y, en su caso, los Consorcios adheridos a la Diputación Provincial, se devengarán y cobrarán en los términos de la legislación vigente.

La modificación del presente apartado surtirá efectos desde la aprobación y entrada en vigor del mismo, sin afectar a las situaciones anteriormente consolidadas.

(...).

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno”.



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0209

Lunes, 28 de octubre de 2024

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 22 de octubre de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

